Universidad de Playa Ancha
Dirección Jurídica

REF.: APRUEBA BASES CONCURSO FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 0253 / 2025 /

VALPARAISO, 07 de abril de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 171/2025 del Director General de Investigación, a Asesoría Jurídica.

2. Correo electrónico de fecha 04 de abril de 2025 de Catherine Cáceres Mendoza, Profesional de Acompañamiento de Proyectos de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Director General de Finanzas.

3. Correo electrónico de fecha 07 de abril de 2025, del Director General de Finanzas al Jefe del Departamento de Presupuesto.

4. Correo electrónico de fecha 07 de abril de 2025 de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Concurso Fondo de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2025, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2025

I. OBJETIVO

Apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops), que sean organizados por académicos/as de la Universidad, con el respaldo del/de los departamentos académicos al/a los cual/es se encuentran adscritos/as, y que cuenten con la presencia de expositores/as nacionales y/o internacionales.

Los eventos deberán considerar instancias de discusión y/o colaboración científica entre el/la o los/as expositores/as nacionales y/o internacionales, académicos/as, estudiantes de pregrado y/o postgrado y deberá ser realizado en dependencias de la Universidad de Playa Ancha.

INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos	Detalle
Modalidad de postulación	Convocatoria abierta desde la publicación oficial de las bases
Fuente de financiamiento	UPA 24991
Dirigido a	Académicos/as adscritos a departamentos académicos/as, con contrato vigente (planta o contrata) de al menos 22 horas semanales.
Periodo de ejecución de los eventos	Entre junio 2025 y noviembre 2025
Objetivo	Promover la colaboración científica nacional e internacional
Fuente de financiamiento	UPA 24991

II. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as los/las académicos/as que hayan adjudicado fondos con financiamiento externo tales como Fondecyt Postdoctorado, Fondecyt Iniciación, Fondecyt Regular, FONDAP, FONDEF, Milenio, Proyectos de Exploración, Proyectos de Astronomía, FONIS, PIA, Proyectos de Investigación conjunta, Proyectos de Centros e Investigación Asociativa, Ciencia 2030, Conocimientos 2030, Fomento Vinculación Internacional de Centros o Unidades de Investigación, INES CIENCIA ABIERTA, INES GÉNERO, INES I+D, Ingeniería 2030, Nodos, Nodos Laboratorios Naturales, OTL, Pluralismo, Sequía, Subvención a la Instalación en la Academia, FONDEQUIP, STARTUP Ciencia, Tesis en la Industria, Fondos de Cultura (exclusivamente en la Línea Investigación) y/u otros fondos con financiamiento externo regional, nacional e internacional de características similares (GORE, Fondeporte, etc.).

Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes y/u obligaciones pendientes que tenga el/la académico/a postulante con la Dirección General de Investigación.

Los/as académicos/as postulantes solo podrán participar como IR (Investigador/a Responsable) o como COI (Coinvestigador/a) en una sola postulación ingresada en la presente convocatoria.

Los eventos deberán considerar instancias de discusión científica y académica por lo que no se financiarán encuentros que contemplen, únicamente, actividades tales como: cursos de especialización, eventos de actualización académica, actividades de difusión científica, charlas magistrales, cursos destinados exclusivamente a estudiantes de pre o postgrado, actividades de transferencia, lanzamientos de libros u otras similares.

III. REQUISITOS

1. Tanto el/a postulante (investigador/a responsable o IR) como los/as coinvestigadores/as (COI) deben tener un contrato vigente como académico/a de 22 horas o más (planta o contrata). No podrán postular los/as académicos/as en contrata excepcional o a honorarios.
2. Tanto el/la IR como los/as COI deben presentar una carta de apoyo firmada por el/la Director/a de Departamento correspondiente. Se valorarán aquellas postulaciones respaldadas por más de un departamento académico y/o unidades funcionales de I+D+i y creación decretadas (Observatorios, Hub, Laboratorios, Núcleos, Centros, etc.).
3. Para eventos de carácter internacional debe contar con, al menos, 1 expositor/a internacional.
4. El evento debe realizarse en dependencias de la Universidad de Playa Ancha.
5. El evento debe realizarse entre junio 2025 y noviembre 2025.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria estará abierta hasta el agotar de los recursos indicados en las presentes bases. Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y que sean recibidas serán financiadas hasta agotar los recursos disponibles.

Las postulaciones se recibirán en estricto orden cronológico, y serán revisadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos formales establecidos en estas bases. Aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos serán adjudicadas automáticamente, sin necesidad de un proceso de evaluación adicional.

En caso de que las solicitudes excedan el presupuesto disponible, se dará prioridad a las postulaciones según su orden de recepción hasta agotar los fondos disponibles.

V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de postulación completo (disponible en la página web institucional).
2. Carta(s) de apoyo o patrocinio del/la Director/a de Departamento correspondiente.
3. Carta de compromiso del/la(s) expositor/a(s) nacional(es) y/o internacional(es) invitado/a(s).

4. Compromiso de publicación.
5. Programa preliminar del evento.
6. Presupuesto detallado de los gastos a financiar.
7. Declaración jurada simple de no tener informes pendientes con la Dirección General de Investigación.
8. Declaración jurada simple de no tener incompatibilidades según lo establecido en estas bases.

VI. ÍTEMS A FINANCIAR

Ítems a considerar:

- Pasajes y movilización: Pasajes aéreos y/o terrestres para expositores nacionales e internacionales. Traslados internos (aeropuerto-hotel-universidad).
- Alojamiento: Hospedaje para expositores invitados/as.
- Alimentación: Servicios de coffee break, almuerzos y/o cenas para expositores y participantes durante el evento.
- Materiales de difusión: Afiches, programas, pendones, material impreso relacionado con el evento.
- Publicidad: Difusión del evento en medios digitales e impresos.
- Materiales de trabajo: Insumos necesarios para el desarrollo del evento.

Modalidad	Monto máximo (en pesos chilenos)
1. Congreso, Seminario o Jornadas (Internacional)	$2.000.000
2. Congreso, Seminario o Jornadas (Nacional)	$1.000.000
3. Workshop	$500.000

Tabla 1. Monto máximo de financiamiento.

VII. POSTULACIÓN

1. La postulación debe realizarse mediante el formulario disponible en la página web institucional.
2. Toda la documentación requerida debe ser enviada en formato digital PDF al correo: direcciondeinvestigacion@upla.cl con copia a jose.heresi@upla.cl

3. El asunto del correo debe indicar: "POSTULACIÓN FONDO EVENTOS 2025 - NOMBRE DEL IR"
4. Las consultas podrán realizarse al correo: jose.heresi@upla.cl

VIII. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

1. Se comunicará la adjudicación a los/las postulantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la postulación completa.
2. Los/las académicos/as que adjudiquen deberán firmar un convenio con la Universidad, donde se establecerán las condiciones y compromisos para la ejecución del evento.
3. La transferencia de los recursos se realizará según los procedimientos administrativos institucionales vigentes.

IX. COMPROMISOS

1. Ejecutar el evento según lo programado y con los estándares de calidad comprometidos.
2. Incluir en todo material de difusión y durante la realización del evento el logo de la Universidad y la mención del financiamiento: "Evento financiado por el Fondo de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2025, UPA 24991".
3. Presentar un informe final dentro de los 30 días posteriores a la realización del evento, que incluya:

   - Programa final del evento
   - Listado con registro y firma de participantes
   - Registro fotográfico y nota(s) de prensa
   - Principales resultados y acuerdos

4. Para efectos de esta convocatoria, se considerará como producto(s) de investigación, alguna de las siguientes alternativas:

a) Un manuscrito (article o review) aceptado en una revista indexada en WoS (Science Citation Index Expandex; Social Science Citation Index; Art & Humanities Citation Index, en los cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4).

b) Un manuscrito (article o review) aceptado en una revista indexada en SCOPUS (en los cuartiles Q1, Q2 o Q3) o en ScIELO Chile.

c) Dos manuscritos (article o review) aceptados en revistas indexadas en ERIH Plus (Aplica exclusivamente para académicos/as adscritos a la Facultad de Arte).

X. RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles para esta convocatoria ascienden a $20.000.000 (Veinte millones de pesos chilenos), que serán asignados respetando el orden de recepción de las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos.

PLAN DE GASTOS: 2025/OE2/A1/AE3/GASTOS ACADEMICOS /ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TALLERES Y SEMINARIOS

Centro de responsabilidad N° 15703.

XI. CONSULTAS Y CONTACTO

Para más información o consultas, dirigirse a:

- Correo electrónico: jose.heresi@upla.cl, con copia direcciondeinvestigacion@upla.cl

XII. ANEXOS

El formulario de postulación y anexos se encontrarán disponibles para descarga en la página web institucional donde se publicará el concurso: www.upla.cl/investigacion

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

La Dirección General de Investigación tendrá la facultad para fijar el sentido, alcance e interpretación de las bases, en caso de dudas y/o conflictos que surgieran sobre la aplicación de estas.

La postulación a esta convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DFI Departamento Fortalecimiento Institucional

FICHA DE REVISIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS N°
Gasto excepcional NO

UPA 24991

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD y/o GASTO		
Nombre	Concurso de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2025	
Duración y/o fechas	2025	
Descripción	Modalidad concursable de ventanilla abierta que permita apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops), que sean organizados por académicos/as de la Universidad, con el respaldo del/de los departamentos académicos al/a los cual/es se encuentran adscritos/as, y que cuenten con la presencia de expositores/as nacionales y/o internacionales	
Objetivo, hito, indicador	UPA 24991	Objetivo específico 2: Propiciar la investigación, innovación y creación, en sintonía con las líneas prioritarias de los departamentos, con enfoque en la integralidad de la docencia y la vinculación con el medio. Actividad 1: Formación de pregrado y postgrado, articulada con la I+D+i y creación.
Justificación general	La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación ha establecido un programa de fortalecimiento de la investigación, innovación y creación. En este contexto, esta convocatoria tiene por objeto apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops) por parte de académicos/as de la Universidad, con respaldo de sus departamentos académicos, que cuenten con expositores/as nacionales y/o internacionales. Esta iniciativa busca contribuir a la articulación de la formación de pregrado y postgrado con la I+D+i y creación, propiciando espacios de intercambio académico en sintonía con las líneas prioritarias de los departamentos y fortaleciendo la integralidad de la docencia y la vinculación con el medio.	

II. DETALLE DE GASTOS (los gastos aquí señalados deben estar justificados en el punto I).

Gastos	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Monto	Procedimiento	Linea de gasto e ítem y sub-ítem de lista de bienes y servicios
Gastos Académicos	**Depende de postulaciones recibidas**	**UPA 24991**	**$ 20.000.000**	**Procedimiento institucional**	**2025/OE2/A1/AE3/GASTOS ACADEMICOS /ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TALLERES Y SEMINARIOS**
Total			**$20.000.000**		

III. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan bases de concurso.

Fecha de solicitud: 01/04/2025

1

Dr. Alejandro Madrid Villegas
Director General de Investigación
UPLA

2. Impútese el gasto a los Ítems A.2.2.3 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210, 2211, 2240, 2245, y 2280 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.703.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

REGISTRADO
21 ABR 2025
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • VALPARAÍSO • RECTOR

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.04.08 11:32:37 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto a los Ítems A.2.2.3 y A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210, 2211, 2240, 2245 y 2280 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.703.

DISTRIBUCION: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/ Dirección General de Investigación/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/NJV/pzb.

FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2025

I. OBJETIVO

Apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops), que sean organizados por académicos/as de la Universidad, con el respaldo del/de los departamentos académicos al/a los cual/es se encuentran adscritos/as, y que cuenten con la presencia de expositores/as nacionales y/o internacionales.

Los eventos deberán considerar instancias de discusión y/o colaboración científica entre el/la o los/as expositores/as nacionales y/o internacionales, académicos/as, estudiantes de pregrado y/o postgrado y deberá ser realizado en dependencias de la Universidad de Playa Ancha.

INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos	Detalle
Modalidad de postulación	Convocatoria abierta desde la publicación oficial de las bases
Fuente de financiamiento	UPA 24991
Dirigido a	Académicos/as adscritos a departamentos académicos/as, con contrato vigente (planta o contrata) de al menos 22 horas semanales.
Periodo de ejecución de los eventos	Entre junio 2025 y noviembre 2025
Objetivo	Promover la colaboración científica nacional e internacional
Fuente de financiamiento	UPA 24991

II. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as los/las académicos/as que hayan adjudicado fondos con financiamiento externo tales como Fondecyt Postdoctorado, Fondecyt Iniciación, Fondecyt Regular, FONDAP, FONDEF, Milenio, Proyectos de Exploración, Proyectos de Astronomía, FONIS, PIA, Proyectos de Investigación conjunta, Proyectos de Centros e Investigación Asociativa, Ciencia 2030, Conocimientos 2030, Fomento Vinculación Internacional de Centros o Unidades de Investigación, INES CIENCIA ABIERTA, INES GÉNERO, INES I+D, Ingeniería 2030, Nodos, Nodos Laboratorios Naturales, OTL, Pluralismo, Sequía, Subvención a la Instalación en la Academia, FONDEQUIP, STARTUP Ciencia, Tesis en la Industria, Fondos de Cultura (exclusivamente en la Línea Investigación) y/u otros fondos con financiamiento externo regional, nacional e internacional de características similares (GORE, Fondeporte, etc.).

Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes y/u obligaciones pendientes que tenga el/la académico/a postulante con la Dirección General de Investigación.

Los/as académicos/as postulantes solo podrán participar como IR (Investigador/a Responsable) o como COI (Coinvestigador/a) en una sola postulación ingresada en la presente convocatoria.

Los eventos deberán considerar instancias de discusión científica y académica por lo que no se financiarán encuentros que contemplen, únicamente, actividades tales como: cursos de especialización, eventos de actualización académica, actividades de difusión científica, charlas magistrales, cursos destinados exclusivamente a estudiantes de pre o postgrado, actividades de transferencia, lanzamientos de libros u otras similares.

III. REQUISITOS

1. Tanto el/a postulante (investigador/a responsable o IR) como los/as coinvestigadores/as (COI) deben tener un contrato vigente como académico/a de 22 horas o más (planta o contrata). No podrán postular los/as académicos/as en contrata excepcional o a honorarios.
2. Tanto el/la IR como los/as COI deben presentar una carta de apoyo firmada por el/la Director/a de Departamento correspondiente. Se valorarán aquellas postulaciones respaldadas por más de un departamento académico y/o unidades funcionales de I+D+i y creación decretadas (Observatorios, Hub, Laboratorios, Núcleos, Centros, etc.).
3. Para eventos de carácter internacional debe contar con, al menos, 1 expositor/a internacional.
4. El evento debe realizarse en dependencias de la Universidad de Playa Ancha.
5. El evento debe realizarse entre junio 2025 y noviembre 2025.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

La presente convocatoria estará abierta hasta el agotar de los recursos indicados en las presentes bases. Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y que sean recibidas serán financiadas hasta agotar los recursos disponibles.

Las postulaciones se recibirán en estricto orden cronológico, y serán revisadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos formales establecidos en estas bases. Aquellas postulaciones que cumplan con todos los requisitos serán adjudicadas automáticamente, sin necesidad de un proceso de evaluación adicional.

En caso de que las solicitudes excedan el presupuesto disponible, se dará prioridad a las postulaciones según su orden de recepción hasta agotar los fondos disponibles.

V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de postulación completo (disponible en la página web institucional).
2. Carta(s) de apoyo o patrocinio del/la Director/a de Departamento correspondiente.
3. Carta de compromiso del/la(s) expositor/a(s) nacional(es) y/o internacional(es) invitado/a(s).

4. Compromiso de publicación.
5. Programa preliminar del evento.
6. Presupuesto detallado de los gastos a financiar.
7. Declaración jurada simple de no tener informes pendientes con la Dirección General de Investigación.
8. Declaración jurada simple de no tener incompatibilidades según lo establecido en estas bases.

VI. ÍTEMS A FINANCIAR

Ítems a considerar:

- Pasajes y movilización: Pasajes aéreos y/o terrestres para expositores nacionales e internacionales. Traslados internos (aeropuerto-hotel-universidad).
- Alojamiento: Hospedaje para expositores invitados/as.
- Alimentación: Servicios de coffee break, almuerzos y/o cenas para expositores y participantes durante el evento.
- Materiales de difusión: Afiches, programas, pendones, material impreso relacionado con el evento.
- Publicidad: Difusión del evento en medios digitales e impresos.
- Materiales de trabajo: Insumos necesarios para el desarrollo del evento.

Modalidad	**Monto máximo (en pesos chilenos)**
1. Congreso, Seminario o Jornadas (Internacional)	$2.000.000
2. Congreso, Seminario o Jornadas (Nacional)	$1.000.000
3. Workshop	$500.000

Tabla 1. Monto máximo de financiamiento.

VII. POSTULACIÓN

1. La postulación debe realizarse mediante el formulario disponible en la página web institucional.
2. Toda la documentación requerida debe ser enviada en formato digital PDF al correo: direcciondeinvestigacion@upla.cl con copia a jose.heresi@upla.cl

3. El asunto del correo debe indicar: "POSTULACIÓN FONDO EVENTOS 2025 - NOMBRE DEL IR"
4. Las consultas podrán realizarse al correo: jose.heresi@upla.cl

VIII. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

1. Se comunicará la adjudicación a los/las postulantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la postulación completa.
2. Los/las académicos/as que adjudiquen deberán firmar un convenio con la Universidad, donde se establecerán las condiciones y compromisos para la ejecución del evento.
3. La transferencia de los recursos se realizará según los procedimientos administrativos institucionales vigentes.

IX. COMPROMISOS

1. Ejecutar el evento según lo programado y con los estándares de calidad comprometidos.
2. Incluir en todo material de difusión y durante la realización del evento el logo de la Universidad y la mención del financiamiento: "Evento financiado por el Fondo de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2025, UPA 24991".
3. Presentar un informe final dentro de los 30 días posteriores a la realización del evento, que incluya:

   - Programa final del evento
   - Listado con registro y firma de participantes
   - Registro fotográfico y nota(s) de prensa
   - Principales resultados y acuerdos

4. Para efectos de esta convocatoria, se considerará como producto(s) de investigación, alguna de las siguientes alternativas:

a) Un manuscrito (article o review) aceptado en una revista indexada en WoS (Science Citation Index Expandex; Social Science Citation Index; Art & Humanities Citation Index, en los cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4).

b) Un manuscrito (article o review) aceptado en una revista indexada en SCOPUS (en los cuartiles Q1, Q2 o Q3) o en ScIELO Chile.

c) Dos manuscritos (article o review) aceptados en revistas indexadas en ERIH Plus (Aplica exclusivamente para académicos/as adscritos a la Facultad de Arte).

X. RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles para esta convocatoria ascienden a $20.000.000 (Veinte millones de pesos chilenos), que serán asignados respetando el orden de recepción de las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos.

PLAN DE GASTOS: 2025/OE2/A1/AE3/GASTOS ACADEMICOS /ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TALLERES Y SEMINARIOS

Centro de responsabilidad N° 15703.

XI. CONSULTAS Y CONTACTO

Para más información o consultas, dirigirse a:

- Correo electrónico: jose.heresi@upla.cl, con copia direcciondeinvestigacion@upla.cl

XII. ANEXOS

El formulario de postulación y anexos se encontrarán disponibles para descarga en la página web institucional donde se publicará el concurso: www.upla.cl/investigacion

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

La Dirección General de Investigación tendrá la facultad para fijar el sentido, alcance e interpretación de las bases, en caso de dudas y/o conflictos que surgieran sobre la aplicación de estas.

La postulación a esta convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DFI Departamento Fortalecimiento Institucional

FICHA DE REVISIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS N°
Gasto excepcional NO

UPA 24991

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ACTIVIDAD y/o GASTO		
Nombre	Concurso de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2025	
Duración y/o fechas	2025	
Descripción	Modalidad concursable de ventanilla abierta que permita apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops), que sean organizados por académicos/as de la Universidad, con el respaldo del/de los departamentos académicos al/a los cual/es se encuentran adscritos/as, y que cuenten con la presencia de expositores/as nacionales y/o internacionales	
Objetivo, hito, indicador	UPA 24991	Objetivo específico 2: Propiciar la investigación, innovación y creación, en sintonía con las líneas prioritarias de los departamentos, con enfoque en la integralidad de la docencia y la vinculación con el medio. Actividad 1: Formación de pregrado y postgrado, articulada con la I+D+i y creación.
Justificación general	La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación ha establecido un programa de fortalecimiento de la investigación, innovación y creación. En este contexto, esta convocatoria tiene por objeto apoyar la organización de eventos científicos (congresos, seminarios, jornadas o workshops) por parte de académicos/as de la Universidad, con respaldo de sus departamentos académicos, que cuenten con expositores/as nacionales y/o internacionales. Esta iniciativa busca contribuir a la articulación de la formación de pregrado y postgrado con la I+D+i y creación, propiciando espacios de intercambio académico en sintonía con las líneas prioritarias de los departamentos y fortaleciendo la integralidad de la docencia y la vinculación con el medio.	

II. DETALLE DE GASTOS (los gastos aquí señalados deben estar justificados en el punto I).

Gastos	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Monto	Procedimiento	Linea de gasto e ítem y sub-ítem de lista de bienes y servicios
Gastos Académicos	**Depende de postulaciones recibidas**	**UPA 24991**	**$ 20.000.000**	**Procedimiento institucional**	**2025/OE2/A1/AE3/GASTOS ACADEMICOS /ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TALLERES Y SEMINARIOS**
Total			**$20.000.000**		

III. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan bases de concurso.

Fecha de solicitud: 01/04/2025

Dr. Alejandro Madrid Villegas
Director General de Investigación
UPLA

Universidad de Playa Ancha | DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

MEMORANDUM Nº 171/2025

DE : **DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS**
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

A : **ASESORÍA JURÍDICA**

F. : Viña del Mar, 03 de abril de 2025

De mi consideración:

Mediante el presente, envío a usted, BASES CONCURSO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, PRIMER SEMESTRE 2025.

Agradeceré a usted tramitar Decreto Exento aprobatorio de bases a fin de realizar convocatoria de dicho concurso.

Centro de costos 15703, por un presupuesto total de: $ 20.000.000. Plan de Gastos: 2025/OE2/A1/AE3/GASTOS ACADEMICOS /ORGANIZACION DE ACTIVIDADES TALLERES Y SEMINARIOS

Agradeciendo su atención, saluda atentamente,

DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Adj. : - BASES CONCURSO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS, PRIMER SEMESTRE 2025
c.c.: - Archivo Dirección
AMV/jhb.

Universidad de Playa Ancha
Correo Institucional

Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Fwd: SOLICITA IMPUTACION MEMO 171-2025 BASES CONCURSO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTIFICOS, PRIMER SEMESTRE 2025

1 mensaje

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl> 7 de abril de 2025, 10:51
Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>
Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>, Lucia Andrea De Las Mercedes Torres Venegas <ltorres@upla.cl>, José Ignacio Heresi Besoain <jose.heresi@upla.cl>, Catherine Del Carmen Cáceres Mendoza <catherine.caceres@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar Bases Concurso Apoyo a la Organización de Eventos Científicos, primer semestre 2025, correspondiente al Proyecto UPA24991, según documentación adjunta.

- Impútese los gastos a los ítemes A.2.2.3 - A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2210 - 2211 - 2240 - 2245 - 2280 en el detalle interno de la Universidad según corresponda, Cr 15703.

Se despide cordialmente,

Universidad de Playa Ancha
Chile

Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205773
Anexo: 5773
Síguenos:

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Luis Alvarez Olivares** <jalvarez@upla.cl>
Date: lun, 7 abr 2025 a las 8:34
Subject: Re: SOLICITA IMPUTACION MEMO 171-2025 BASES CONCURSO APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTIFICOS, PRIMER SEMESTRE 2025
To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>
Cc: Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Catherine Del Carmen Cáceres Mendoza <catherine.caceres@upla.cl>, Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henriquez <rolmos@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Katherine Andrea Vergara Araya <katherine.vergara@upla.cl>, Lucia Andrea De Las Mercedes Torres Venegas <ltorres@upla.cl>, José Ignacio Heresi Besoain <jose.heresi@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para tramitar las Bases Concurso Apoyo a la Organización de Eventos Científicos, Primer Semestre , Memorándum 0171/2025 de la Dirección General de Investigación, correspondiente al Proyecto UPA 24991 .

Luego enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El vie, 4 abr 2025 a las 9:33, Catherine Del Carmen Cáceres Mendoza (<catherine.caceres@upla.cl>) escribió:
Estimado Don Juan

Junto con saludar, solicito imputación presupuestaria, para Bases Concurso Apoyo a la Organizacion de Eventos Científicos, Primer Semestre , Memorándum 0171/2025 de la Dirección General de Investigación, correspondiente al Proyecto UPA 24991.

Atentamente

Catherine Cáceres M.
Profesional de Acompañamiento de Proyectos

Dirección General Análisis y Planificación Estratégica Institucional
catherine.caceres@upla.cl
PEI 2024-2030
Teléfono: +56 931296554
Anexo: 5124
Síguenos:

MEMORANDUM 171-2025 SOLICITA DECRETAR BASES CONCURSO DE APOYO A LA ORGANIZACION DE EVENTOS CIENTIFICOS.pdf
720K